

Fecha: 26-06-2025 Medio: El Mercurio

Supl. : El Mercurio - Deportes Tipo: Noticia general

Título: Junta de ByN define futuro de Aníbal Mosa

Pág.: 2 Cm2: 272,3

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 126.654 320.543 ■ No Definida



LÍOS DIRIGENCIALES EN COLO COLO:

## Junta de ByN define futuro de Aníbal Mosa

Mañana, los socios de la concesionaria tendrán que aprobar o rechazar los balances financieros de 2024. El presidente arriesga, incluso, la inhabilidad del cargo.

fines de abril, un 50,2% de los accionistas de Blanco y Negro (ByN), es decir, la mayoría simple, decidió rechazar los balances de la concesionaria correspondientes al ejercicio 2024.

El motivo, que Aníbal Mosa—presidente de la concesionaria— pasó de ofrecer números deficientes a otros con utilidades al 31 de diciembre. ¿Cómo? Incorporando al período en cuestión \$1.600 millones bajo el ítem "conciertos en el estadio Monumental", movimiento que no habría recomendado la auditora BDO.

El bloque opositor fue categórico: "Los auditores dicen que ese dinero no es utilidad".

El escenario pintaba mal para el comerciante nacido en Siria, pues el artículo 77 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas Deportivas indica que "si la junta rechazare el balance, en razón de observaciones específicas y fundadas, el directorio deberá someter uno nuevo a su consideración para la fecha que esta determine, la que no podrá exceder de 60 días a contar de la fecha del rechazo".

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que había recibido la denuncia por el supuesto "artilugio" de Mosa, informó que el rechazo a los balances no reunía los requisitos para entenderse como observación "precisa y fundada".

Entonces, todo volvió a punto muerto. La CMF ordenó que ByN debe presentar nuevos balances, procedimiento que se realizará mañana en la junta extraordinaria de accionistas. De aprobarse, Mosa continuará tranquilamente en su cargo.

¿Y si los estados financieros se rechazan? Habría que volver a presentarlos en un plazo no superior a 60 días. Y si este segundo balance también es desechado, "se entenderá revocado el directorio, sin perjuicio de las responsabilidades que resulten. En la misma oportunidad se procederá a la elección de uno nuevo. Los directores que hubieren aprobado el balance que motivó su revocación quedarán inhabilitados para ser reelegidos por el período completo siguiente", indica la ley. Es decir, esto marginaría de ByN a Aníbal Mosa, Aziz Mosa y Eduardo Loyola.

Los informes también fueron visados por Matías Camacho y Alejandro Droguett, por entonces representantes del Club Social en la concesionaria. Pero como ninguno sigue en el directorio, no les preocupan eventuales sanciones.

Más detalles en www.elmercurio.com/deportes